



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

La relación de puestos de trabajo, en su integridad, se publicó en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 136, de 19 de julio de 2022, y una corrección de errores en en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 198, de 17 de octubre de 2022.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

I. SERVICIOS GENERALES												
Nº	DENOM. PUESTO	FUNC/LAB.	HCN/ESC.	SUBESC.	GRUPO	NIVEL	F. ACC.	F. PROV	REQ. ACADÉMICO	JORNADA	C. ESPEC. PUESTO (anual jornada completa 14 pagas)	OBSERVACIONES
A) ÁREA JURÍDICA . ADMON GENERAL												
1	SECRETARÍA/INTERVENCIÓN/ TESORERÍA	F	HCN	HCN	A1	28	O	RD 128/2018	HAB. NACIONAL	C	26.632,00 €	Func adicionales, art. 6,3, RD 128/2018. Singularizado
1	TÉCNICA/O ADMINISTRACION GENERAL	F	AG	TÉCNICA	A1	26	O	C	Licenciatura universitaria, Grado o equivalente	C	17.080,00 €	Nueva creación
1	ADMINISTRATI VA/O	F	AG	ADTVA	C1	22	O	C	BACHILLER TECNICO SUPERIOR O EQUIVALENTE	C	10.243,00 €	
1	ADMINISTRATI VA/O	F	AG	ADTVA	C1	22	P.I.	C	BACHILLER TECNICO SUPERIOR O EQUIVALENTE	C	10.243,00 €	Nueva creación
2	AUX. ADMINISTRATIVA/O	F	AG	AUX.	C2	18	O	C	GRADUADO EN ESO O EQUIVALENTE	C	7.024,00 €	
B) INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO												
2	OPERARIA/O SERVICIOS MÚLTIPLES	L			OAP	12	C-O	C	SIN REQUISITOS DE TITULACIÓN	C	5.853,00 €	1 plaza a extinguir. Modificación organizativa (1)
1	OSM CONDUCTOR/A	L			OAP	12	C-O	C	SIN REQUISITOS DE TITULACIÓN. PERMISO CONDUCIR B Y C. CERTIFICADO CAP	C	7.420,00 €	Nueva creación. Modificación organizativa (1)
II. SERVICIOS PERIFÉRICOS												
A) BIBLIOTECA												
1	BIBLIOTECARIA/O	L			C1	18	O	C	BACHILLER. TÉCNICO SUPERIOR	C	9.948,00 €	